

 AGUAS DEL HUESNA S.L. <b>Aguas del Huesna</b>	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN
<b>REGISTRO DE SALIDA</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">16/10/2019 14:10</div> SALIDA NÚMERO: 1281	<b>REGISTRO DE ENTRADA</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">16/10/2019 14:13</div> ENTRADA NÚMERO: 12101

**AYUNTAMIENTO  
 DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN**  
**Urbanismo**  
 Plaza de la Constitución, nº 5  
 CP 41730

Registro Mercantil de Sevilla, Hoja SE 17.071, Folio 177, Tomo 2.947 de Sociedades. C.I.F. B-41632266.

**ASUNTO: OFICIO SOLICITUD APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE TERMINACIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS EN LAS CABEZAS DE SAN JUAN”, E INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA CONFORME EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE 16 DE DICIEMBRE DE 1954, DE EXPROPIACIÓN FORZOSA**


Por medio del presente oficio se solicita la aprobación del “Proyecto de Terminación de Agrupación de Vertidos en las Cabezas de San Juan” presentado en sus dependencias en fecha 6 de marzo de 2019, y la iniciación de expediente de Expropiación Forzosa por el procedimiento de Urgencia conforme al artículo 52 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. A los referidos efectos, se anexiona informe técnico emitido al respecto en fecha 15 de octubre de 2019.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: José María Villalobos Ramos

**Aguas del Huesna, S.L.**  
 Avda. de la Innovación, s/n. Edif. Renta Sevilla, planta 11. 41020-Sevilla.  
 Tl. 95 499 89 00 – Fax 95 499 89 21  
 www.aguasdelhuesna.com

C1.1

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	UzYV0jZ4vQgW3H6Tuguh9w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José María Villalobos Ramos	Firmado	15/10/2019 12:21:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UzYV0jZ4vQgW3H6Tuguh9w==			

**INFORME APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE TERMINACIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS EN LAS CABEZAS DE SAN JUAN”, E INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA CONFORME EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE 16 DE DICIEMBRE DE 1954, DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.**

Dada la necesidad de aprobación por el Pleno del Ayuntamiento del **“PROYECTO DE TERMINACIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS EN LAS CABEZAS DE SAN JUAN,”**, así como la necesidad de iniciación del expediente de expropiación forzosa para la ejecución del referido Proyecto y aprobación de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, se emite el presente informe en relación a la iniciación del procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la LEF:

**I.-** Mediante Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, se declaró de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía la ampliación de la EDAR de Las Cabezas de San Juan y Lebrija y EDAR y colectores en sus núcleos.

**II.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, la aprobación por la Consejería competente en materia de agua de los proyectos de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma conlleva, implícitamente, la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición o modificación de servidumbres, y se extiende a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo definitivo de las obras y en las modificaciones de proyectos y obras complementarias o accesorias no segregables de la principal.

El proyecto que nos ocupa se trata de una obra complementaria al proyecto de EDAR y colectores del municipio de Las Cabezas de San Juan ya ejecutado por la Administración Autonómica, que por circunstancias desconocidas se quedó sin realizar, por lo que conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

**III.-** A tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la precitada Ley de Aguas de Andalucía, la ejecución de las infraestructuras hidráulicas declaradas obras de interés general por el Consejo de Gobierno de Andalucía, resulta necesaria para lograr la protección y el uso sostenible del agua y la consecución de los objetivos de calidad de las aguas, establecidos en la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5dr/wX2INRebFXLIg8Fcmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Ortega Martin	Firmado	15/10/2019 10:07:05
	Jose Luis Daza Sierra	Firmado	15/10/2019 09:32:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5dr/wX2INRebFXLIg8Fcmg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5dr/wX2INRebFXLIg8Fcmg==</a>		



IV.- El PGOU de Las Cabezas de San Juan, ha previsto este colector como sistema general conforme al artículo 3.5.1 de sus normas urbanísticas, y cuyo sistema de adquisición es el de expropiación forzosa (artículo 3.5.2 del PGOU).


A tenor de todo lo anteriormente expuesto, se dictamina que procede la iniciación del expediente de expropiación forzosa mediante el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la LEF, en relación a los bienes y derechos afectados por el **PROYECTO DE TERMINACIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS EN LAS CABEZAS DE SAN JUAN.**

Dirección Servicios

Departamento Ingeniería y  
Nuevas Infraestructuras

José Luis Daza Sierra

José Carlos Ortega Martín

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5dr/wX2INRebFXLIg8Fcmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Ortega Martin	Firmado	15/10/2019 10:07:05	
	Jose Luis Daza Sierra	Firmado	15/10/2019 09:32:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5dr/wX2INRebFXLIg8Fcmg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5dr/wX2INRebFXLIg8Fcmg==</a>			